Bogotá D.C., 10 de enero de 2025

Señores
Municipio de Tunja
Atn. Mikhail Krasnov
Alcalde
Calle 19 No 9-95 Piso 3 Edificio Municipal
Teléfono 6087405770
Tunja, Boyacá

REFERENCIA: **Contrato electrónico No. 995 de 2022** "SDE-0104 REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA"

ASUNTO: Comunicación CBA-076-2024 – *Solicitud ampliación No. 24 de suspensión 1* - CTO 995 de 2022

Respetado Ingeniero:

En atención a la comunicación del asunto, en el cual, el Contratista solicita la ampliación No.24 a la suspensión No.1 de acuerdo a los siguientes motivos:

"(…)
•Según la licencia de urbanismo y construcción en la modalidad de obra nueva No C2LUC-005-2023, Los diseños se encuentran en revisión de las empresas prestadoras de servicios públicos.

•El diseño eléctrico se encuentra en revisión de la entidad prestadora del servicio (EBSA), el diseño de la red contraincendios se encuentra radicado en Bomberos Tunja, (Bomberos ya dio visto bueno según reunión realizada en sus instalaciones manifestaron no ser la entidad encargada de aprobar diseños simplemente dan aprobación a la red ya construida) el diseño de la red de gas se encuentra en radicado en la empresa prestadora de servicio (VANTI) (se aprueba mediante número de revisión final NEDII-1190642-2023, y el diseño hidrosanitario ya está aprobado por empresa prestadora de servicios (VEOLIA). De acuerdo a lo anterior solo está pendiente la aprobación del diseño eléctrico.

•Definir por parte del municipio el presupuesto general y alcance del proyecto teniendo en cuenta todos los componentes de diseño aprobados por la interventoría, tales como, Estudio de Suelos, Topografía, Diseño Arquitectónico, Diseño Estructural, Diseño Hidrosanitario, Diseño Eléctrico, Diseño Red Contraincendios, Diseño Pavimento vías y parqueaderos, Diseños Obras de Urbanismo, adicional el presupuesto ya quedo avalado por la interventoría mediante comunicado GIC-TJA-985-802-24 fecha 6 de diciembre de 2024, el dia 9 de enero se envía nuevamente el presupuesto de la primera fase del proyecto, incluyendo las cotizaciones de los insumos de cada APU según lo solicitado en el comité realizado el 8 de enero de 2025,.
. (…)"

La Interventoría de acuerdo a lo anterior, resalta que a la fecha únicamente se cuenta con la aprobación del diseño por parte de VEOLIA, y está pendiente la aprobación del diseño por parte de la EBSA

Adicionalmente, de acuerdo a las instrucciones realizadas por el Municipio se remitió mediante comunicado GIC-TJA-985-808-25, el presupuesto avalado por la Interventoría de acuerdo al valor actual del Contrato de Obra, para revisión y concepto del Ente Territorial.

Por todo lo anterior, por medio de la presente la interventoría considera necesario mantener la suspensión hasta tanto se cuenten con la aprobación de las empresas prestadoras de servicios públicos.

En consecuencia, la Interventoría remite la proyección de la ampliación No. 24 a la suspensión No. 1, por un periodo de 15 días calendario, contado a partir del 17 de enero de 2025, suscrita por el Contratista y la Interventoría y para su aprobación final.

Cordialmente;

LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante legal
Anexo: Lo enunciado
Copia: Consorcio Espacios Urbanos
Elaboró: CAH
Revisó: JGL

1.10-3.2 002

Tunja, 13 de enero de 2025

Señores
UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
Alcaldía Mayor de Tunja
Tunja

REF: CONTRATO ELECTRÓNICO No 995 de 2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 985 DE 2022

ASUNTO: ***SOLICITUD AMPLIACIÓN No 24 DE LA SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO 995 DE 2022***

SOLICITUD AMPLIACIÓN No 4 DE LA SUSPENSIÓN No 4 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 985 DE 2022

Cordial saludo,

Con la presente me permito dar concepto favorable a la solicitud de ampliación No 24 de la suspensión No 01 del contrato de obra No 995 de 2022, de acuerdo con solicitud realizada por la interventoría del contrato mediante oficio GIC-TJA-985-809-24 de fecha 10 de enero de 2024, dentro del cual se solicita una ampliación a la suspensión del contrato por un término de quince (15) días calendario contados a partir del 17 de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, teniendo en cuenta:

"(...)
Según la licencia de urbanismo y construcción en la modalidad de obra nueva No C2LUC-005-2023, Los diseños se encuentran en revisión de las empresas prestadoras de servicios públicos.

El diseño eléctrico se encuentra en revisión de la entidad prestadora del servicio (EBSA), el diseño de la red contraincendios se encuentra radicado en Bomberos Tunja, (Bomberos ya dio visto bueno según reunión realizada en sus instalaciones manifestaron no ser la entidad encargada de aprobar diseños simplemente dan aprobación a la red ya construida) el diseño de la red de gas se encuentra en radicado en la empresa prestadora de servicio (VANTI) (se aprueba mediante número de revisión final NEDII-1190642-2023, y el diseño hidrosanitario ya está aprobado por empresa prestadora de servicios (VEOLIA). De acuerdo a lo anterior solo está pendiente la aprobación del diseño eléctrico.

Definir por parte del municipio el presupuesto general y alcance del proyecto teniendo en cuenta todos los componentes de diseño aprobados por la interventoría, tales como, Estudio de Suelos, Topografía, Diseño Arquitectónico, Diseño Estructural, Diseño Hidrosanitario, Diseño Eléctrico, Diseño Red Contraincendios, Diseño Pavimento vías y parqueaderos, Diseños Obras de Urbanismo, adicional el presupuesto ya quedo avalado por la interventoría mediante comunicado GIC-TJA-985-802-24 fecha 6 de diciembre de 2024, el día 9 de enero se envía nuevamente el presupuesto de la primera fase del proyecto, incluyendo las cotizaciones de los insumos de cada APU según lo solicitado en el comité realizado el 8 de enero de 2025,.

La Interventoría de acuerdo a lo anterior, resalta que a la fecha únicamente se cuenta con la aprobación del diseño por parte de VEOLIA, y está pendiente la aprobación del diseño por parte de

la EBSA.

Adicionalmente, de acuerdo a las instrucciones realizadas por el Municipio se remitió mediante comunicado GIC-TJA-985-808-24, el presupuesto avalado por la Interventoría de acuerdo al valor actual del Contrato de Obra, para revisión y concepto del Ente Territorial.
(...)"

Para lo señalado, nos permitimos remitir documento de aprobación emitido por las empresas VEOLIA y VANTI, y radicados realizados ante EBSA (Empresa en energía), acta de comité realizado el 08 de enero de 2025 en el cual se abordaron correcciones realizadas a los documentos requeridos para sustentar el modificatorio No 1, así como también la solicitud GIC-TJA-985-808-24 con fecha 10 de enero de 2025 bajo la cual se radico a esta sectorial los documentos correspondientes al modificatorio No 1 para revisión de la supervisión de acuerdo con lo observado en comité 10 de enero de 2025 y realizar posterior traslado a la UECE.

Con base en lo anteriormente descrito esta sectorial y supervisión emite concepto favorable a la solicitud de ampliación No 24 a la suspensión No 01 ampliando el plazo de suspensión del contrato electrónico No 995 de 2022 en (15) quince días.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato de obra, objeto del contrato de Interventoría 985 de 2022, continúa suspendido (Contrato 995 de 2022), se remite comunicación GIC-TJA-985-810-24, en la cual, la Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores indica:

(…) De acuerdo a lo anterior y toda vez que los contratos de obra objeto del contrato de Interventoría, se encuentran suspendidos o en trámite de cierre y liquidación, se considera necesaria la suspensión del contrato de Interventoría, por un plazo de 15 días calendario, a partir del 17 de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025 (Fecha programada finalización suspensión Contrato 995 de 2022), con reinicio para el 01 de febrero de 2025, con el propósito de garantizar las condiciones de control y seguimiento del proyecto y asegurar las acciones para la disposición de interventoría y cumplimiento de requisitos para el desarrollo del proyecto. (…)

Por lo anterior, esta sectorial y supervisión emite concepto favorable a la solicitud de ampliación No 4 a la suspensión No 4 ampliando el plazo de suspensión del contrato de interventoría No 985 de 2022 en quince (15) días desde el 17 de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025. De acuerdo con la viabilidad y solicitudes de ampliación a la suspensión, me permito presentar los soportes necesarios como:

- Solicitud Contratista CBA-076-2025
- Aval de Interventoría GIC-TJA-985-809-25
- Acta de ampliación No. 24 suspensión No. 1 - CTO 995 DE 2022
- Solicitud de Interventoría GIC-TJA-985-810-25
- Acta de ampliación No. 4 suspensión No. 4 - CTO 985 DE 2022
- Concepto favorable supervisión 1.10-3.2 002

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL